Contrato Nº	4162.010.26.1.2761 DE 2021
Fecha del Contrato	10 DE NOVIEMBRE DE 2021
Contratista	FEXXA SAS – Representante Legal: LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR
Objeto	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA SIGUIENTE OBRA: ADECUACIÓN DEL ESCENARIO RECREATIVO PARQUE PANAMERICANO UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES, COMUNA 19 BP 26002548 DE CONFORMIDAD CONLA INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO 1.
Valor del Contrato	OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($82.115.165)
Fecha de Inicio	26 DE NOVIEMBRE DE 2021
Numero de RPC	4500243463 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
Numero de Garantías	No. 45-44-101131519 SEGUROS DEL ESTADO, 45-40-101070651
Fecha de Aprobación de Garantías	16 DE NOVIEMBRE DE 2021

El día dieciséis (16) del mes de diciembre del año 2021, se reunieron las siguientes personas: El Señor LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR, obrando en calidad de Representante Legal de FEXXA S.A.S, NIT 900.091.915-8 como contratista y FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR, como Supervisor en representación de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, para dejar constancia del cumplimiento total del convenio en mención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Después de efectuada la reunión, se concluye finalmente que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y por cuanto se declara recibo a satisfacción por Santiago de Cali Distrito Especial.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Santiago de Cali Distrito Especial a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2021.



FEXXA S.A.S.
NIT 900.091.915-8
LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR
C.C. No. 16.714.708
Representante Legal



FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
Supervisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.